

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFORMACION DE MEDIOS S. A., INFOMEDIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el local social de la compañía INFORMACION DE MEDIOS S.A., INFOMEDIA ubicado en Urdesa Central, Balsamos Norte # 404 y Calle Quinta, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: como Representante Legal de la compañía KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A. el señor FRANCISCO ANDRÉS CARVAJAL HENAO, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.020 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor JOSE AUGUSTO LUCERO TORRES, propietario de 980 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de dos mil dólares, aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

Primero: Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 para la respectiva presentación a la Superintendencia de Compañías.

Segundo: Resolver la distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondiente al año 2017.

Preside la Junta el representante legal del accionista KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A., el señor FRANCISCO ANDRÉS CARVAJAL HENAO y actúa como Secretario el señor JOSE AUGUSTO LUCERO TORRES en su calidad de Gerente General de la compañía INFORMACION DE MEDIOS S.A. INFOMEDIA, para que realice las tareas regulares de la secretaria.

De inmediato disponen los accionistas que por secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos. El secretario, previo el examen respectivo confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado de conformidad con los presentes. Luego de estos antecedentes, se declara instalada la sesión, pasando a tratar los puntos del orden del día.

Solicita la palabra el Gerente General de la compañía señor JOSE AUGUSTO LUCERO TORRES, quien pone en conocimiento de los accionistas la presentación de los Estados Financieros que comprenden el Estado de

Situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, al 31 de diciembre del 2017, los cuales muestran que la compañía mantiene una sanidad financiera y un nivel de rentabilidad adecuada como producto de la cuidadosa administración de la misma, que permite lograr los objetivos planteados.

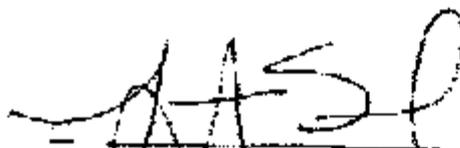
Luego se trata el segundo punto del orden del día, continuando con la palabra el señor JOSE AUGUSTO LUCERO TORRES, quien propone cancelar los dividendos en su totalidad pero en partes, debido al crecimiento de los días de cartera de la mayor parte de los clientes, producida por la crisis económica del mercado publicitario.

Luego de deliberar sobre los puntos indicados, la Junta General resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, al 31 de diciembre del 2017, aclarando que los informes anteriores cumplieron con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2017.
2. Aprobar la distribución de los dividendos a los accionistas, del ejercicio económico del año 2017.

Agotado los puntos del orden del día se concede un tiempo prudente y necesario para que se elabore la presente acta.

Reinstalada la sesión se procede a dar lectura en voz alta siendo la misma aprobada por los presentes, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes con lo cual el Presidente de la junta declara concluida la misma siendo las diez horas.


FRANCISCO CAYALAL HENAO
Presidente de la Junta


JOSE AUGUSTO LUCERO TORRES
Secretario de la Junta